

recha y paraje San Andrés, del término municipal de Manzanares de Rioja (La Rioja), con destino a riegos de 1,10 Has.

El pozo-balsa protegido por cerca perimetral adecuada es de sección rectangular y dimensiones en planta de 15,00 x 10,00 metros, con profundidad de 6,00 metros, extrayéndose todo el escaso caudal fluyente para los riegos por aspersión en la finca por medio de un grupo motobomba de 7 H.P. de potencia capaz de elevar 13 m3./hora a través de tubería impulsora de acoplamiento rápido y 70 mm. de diámetro que simplemente tendido en trazado máximo variable de unos 160 metros puede dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas. Paseo de Sagasta, 23 Zaragoza.

Zaragoza, 24 de marzo de 1982.

El Comisario Jefe,

José Ignacio Bodega Echaurre

968

#### NOTA-ANUNCIO

929

Don Gregorio Antonio de Melchor Díez solicita la legalización de un pozo-balsa construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del Arroyo Peña Arcos, margen derecha y paraje del mismo nombre del término municipal de Cuzcurrita de Río Tirón (La Rioja) con destino a riegos de 1 Ha.

El pozo-balsa es de sección rectangular y dimensiones en planta de 13,00 x 7,00 metros con una profundidad de 7,00 metros; extrayéndose todo el caudal fluyente que rinde el pozo para los riegos por aspersión en la finca por medio de un equipo formado por bomba centrífuga acoplada a tractor mecánico, conjunto capaz de elevar 75 m3./hora a través de tubería impulsora ligera de acoplamiento rápido y 80 mm. de diámetro que en trazado máximo simplemente tendida y variable de unos 115 metros puede dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas. Paseo de Sagasta, 28 Zaragoza.

Zaragoza, 23 de marzo de 1982.

El Comisario Jefe,

José Ignacio Bodega Echaurre

967

#### NOTA-ANUNCIO

928

Don Lorenzo Corral Zuazo solicita la legalización de un pozo-balsa construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Relachigo, margen derecha y paraje "Aguacay" del término municipal de Grañón (La Rioja), con destino a riegos en la misma y otra más de su propiedad con una superficie regable total en ambas de 5,5475 Has.

El pozo-balsa protegido por cerca perimetral adecuada, es de sección rectangular y dimensiones en planta de 25,00 x 10,00 metros con profundidad de 6,00 metros; extrayéndose el escaso caudal fluyente que rinde el pozo para el riego por aspersión en las dos fincas por medio de un equipo móvil formado por bomba centrífuga acopiada a tractor mecánico, conjunto capaz de elevar 60 m3./hora a través de tubería impulsora ligera de acoplamiento rápido y 89 mm. de diámetro, que simplemente tendida y en su trazado máximo y variable de unos 1320 metros puede dominar las zonas regables.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas. Paseo de Sagasta, 23 Zaragoza.

Zaragoza, 23 de marzo de 1982.

El Comisario Jefe,

José Ignacio Bodega Echaurre

966

## Ayuntamiento de Logroño

### DEVOLUCIONES DE FIANZAS

977

A fin de proceder a la devolución de las fianzas constituidas por los contratistas que más abajo se relacionan, en garantía de las obras que asimismo se detallan y que les fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentar reclamaciones por escrito, en su caso, los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado:

- Riojana de Asfaltos, S.A.— Obras de acondicionamiento semicalle Fermín Irigaray.
- D. Gonzalo León de Pablo.— Obras de alcantarillado en Salón Peatonal (Triciclo-Collector General).
- Corviam, S.A.— Obras de tratamiento antideslizante en diversas calles de la Ciudad "Campaña 1980".

Logroño, 2 de abril de 1982.

El Alcalde,

1016